

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO030 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.040

Fecha:11/10/2022

Página:1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 030 2020 00032	EJECUTIVO	CONSUELO LUCIA FUENTES DE RINCON	UGPP	AUTO QUE NO REPONE No repone el auto que libró mandamiento de pago, entre otros. gmca.	10/10/2022	
1100133 35 030 2020 00032	EJECUTIVO	CONSUELO LUCIA FUENTES DE RINCON	UGPP	AUTO DE TRASLADO De conformidad con el Artículo 443 de C.G.P.G, se corre traslado por el término de 10 días de las excepciones presentadas por la UGPP en la contestación de la demanda. Ordena correr traslado de la solicitud de terminación al ejecutante, entre otros. gmca.	10/10/2022	
1100133 35 030 2021 00379	LESIVIDAD	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	ANGEL CUSTODIO ERAZO MOLINA	AUTO Auto declara la nulidad de lo actuado y ordena surtir notificación al demandado, entre otros aspectos. gmca.	10/10/2022	
1100133 35 030 2022 00068	LESIVIDAD	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	MARY SARMIENTO RODRIGUEZ	AUTO Declara la nulidad de lo actuado y ordena se notifique al demandado, entre otros. gmca.	10/10/2022	
1100133 35 030 2022 00387	CONCILIACION	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	LUZ YANETH CEPEDA CIFUENTES	AUTO INAPRUEBA CONCILIACION Imprueba acuerdo conciliatorio contenido en el acta del 23 de agosto de 2022, entre otros aspectos. gmca.	10/10/2022	
1100133 35 030 2022 00389	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS MARIO MARTINEZ RUGE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	AUTO ADMITE DEMANDA Admite demanda, ordena notificar personalmente el auto admisorio a la demandada y al Ministerio Público, envió traslado a la ANDJE y reconoce personería al abogado. gmca.	10/10/2022	
1100133 35 030 2022 00391	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS AMPARO BECERRA	BOGOTA D.C.,SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	AUTO ADMITE DEMANDA Admite demanda, ordena notificar personalmente el auto admisorio a la demandada y al Ministerio Público, envió traslado a la ANDJE y reconoce personería al abogado. gmca.	10/10/2022	
1100133 35 030 2022 00393	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBERT ROGER LARA ARIAS	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	AUTO ADMITE DEMANDA Admite demanda, ordena notificar personalmente el auto admisorio a la demandada y al Ministerio Público, envió traslado a la ANDJE y reconoce personería al abogado. gmca.	10/10/2022	
1100133 35 030 2022 00396	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARGARITA MORENO VIUDA DE LEGUIZAMON	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	AUTO ADMITE DEMANDA Admite demanda, ordena notificar personalmente el auto admisorio a la demandada y al Ministerio Público, envió traslado a la ANDJE y reconoce personería al abogado. gmca.	10/10/2022	
1100133 35 030 2022 00398	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADRIANA MARIA NAVARRETE	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO ADMITE DEMANDA Admite demanda, ordena notificar personalmente el auto admisorio a la demandada y al Ministerio Público, envió traslado a la ANDJE y reconoce personería al abogado. gmca.	10/10/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 35 030 2022 00399	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN PABLO VALENCIA OOCAMPO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE DEMANDA, concede término de 10 días hábiles para subsanar. gmca.	10/10/2022	
1100133 35 030 2022 00400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIANA GERENA BENAVIDES	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO ADMITE DEMANDA Admite demanda, ordena notificar personalmente el auto admisorio a la demandada y al Ministerio Público, envío traslado a la ANDJE y reconoce personería al abogado. gmca.	10/10/2022	
1100133 35 030 2022 00401	EJECUTIVO	ALMA DEL SOCORRO ERASO MEDRANO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Libra mandamiento de pago, ordena notificar personalmente el auto a la demandada y al Ministerio Público, envío traslado a la ANDJE y reconoce personería al abogado. gmca.	10/10/2022	
1100133 35 030 2022 00402	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ENRIQUE MOSQUERA OURRUTIA	ALCALDIA MAYOR Y SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTA	AUTO INADMITE DEMANDA INADMITE DEMANDA, concede término de 10 días hábiles para subsanar. gmca.	10/10/2022	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA, HOY A LAS OCHO (8:00) DELA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE


MABEL CORTES AVILA
Secretaria
Juzgado Treinta Administrativo de Bogotá